

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.543/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 067/16 se designó a la Lic. Karina ROSALES, a la Psp. María Elva DIAZ y a la Dra. Paula DIEZ en carácter de titulares y a la Mg. Patricia ARIAS como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo de Docente Adscripto en la asignatura Seminario de Análisis Institucional (60 hs) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por el postulante Iván Matías SURA y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 73 y 74 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda designar al Lic. Iván Matías SURA en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 149/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, solicita la designación del Lic. Iván Matías SURA como Docente Adscripto Ad-honorem en la asignatura Seminario de Análisis Institucional (60 hs) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho N° 028/16 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante el cual se recomienda no dar lugar a la designación del Lic. SURA, como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Seminario de Análisis Institucional (60 hs) y Solicitar a las Autoridades y al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que arbitren todas las medidas necesarias para resolver mediante el mecanismo de Paritaria Particular con A.D.I.U.N.P.A. los aspectos conflictivos con relación a la Ordenanza N° 082-CS-UNPA, al Régimen de Formación y a toda la normativa que entra en colisión con el Convenio Colectivo de Trabajo y en el caso que corresponda la eventual reforma del Estatuto;

QUE tratado en acto plenario se mocionó y aprobó por mayoría designar al Lic. Iván Matías SURA como Docente Adscripto Ad-honorem en la asignatura Seminario de Análisis Institucional (60 hs) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 18 de Abril de 2016 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Iván Matías SURA (DNI N° 32.095.035) como Docente Adscripto Ad-honorem en la asignatura Seminario de Análisis Institucional (60 hs) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 18 de Abril de 2016 y por el término de DOS (2) años; -

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG